

**SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
CHILE**

ANEXO 12 - 1

ANEXO Nº 12

**DECLARACION JURADA DEL VALOR
Y SUS ELEMENTOS**

(A ser provisto por el despachador)

DISTRIBUCION

EJEMPLAR

DISTRIBUCION

ORIGINAL

DESPACHADOR (Archivo)

1ª COPIA IMPORTADOR

2ª COPIA

REPRESENTANTE

(*)

- El formulario original debe imprimirse en papel blanco hilado Nº 2 de 59 grs. por m².
- Las copias deben imprimirse en papel copia Nº 511 de 33 grs. por m².
- Alternativamente, el formulario podrá confeccionarse en papel emulsionado químicamente.
- El formulario debe ser de tamaño oficio de 32 cms. de alto por 21,5 de ancho. Sin embargo, se aceptarán variaciones de hasta 2 cms. en el alto, en formularios procesados computacionalmente.
- Debe respetarse el tipo de letra, espacio y márgenes que se señalan en cada modelo.
- El color asignado al documento debe adoptarse en los mismos tonos del facsímil adjunto.
- Cada ejemplar deberá indicar en forma impresa al pie del formulario el ejemplar y la distribución correspondiente.

(*) Sólo para el caso de operaciones de terceros a través de representantes.

**COMPENDIO DE
NORMAS ADUANERAS**

**SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
CHILE**

ANEXO 12

DECLARACION JURADA DEL VALOR Y SUS ELEMENTOS									
I IDENTIFICACION DE LAS PARTES									
1 Despachador al que se presenta		Nº de Identificación							
2 IMPORTADOR O COMPRADOR			3 VENDEDOR / PROVEEDOR		Proveedor				
Nombre / Razón Social		RUT	Nombre / Razón Social		Cód. País				
Dirección			Dirección						
Nivel (Marque con una x la alternativa)		Usuario	Mayorista	Minorista					
II INFORMACION DE LA COMPRAVENTA									
4 Representante en Chile del vendedor extranjero					Tipo de representación				
5 Factura Nº	Fecha	Clausula	Factura Nº	Fecha	Clausula				
Factura Nº	Fecha	Clausula	Factura Nº	Fecha	Clausula				
Factura Nº	Fecha	Clausula	Factura Nº	Fecha	Clausula				
Factura Nº	Fecha	Clausula	Factura Nº	Fecha	Clausula				
III ELEMENTOS DEL VALOR									
6 VINCULACION									
a.- Vinculación entre comprador y vendedor (Art. 15 Nº 4 y 5 Gatt)					SI	NO			
b.- Indique si la vinculación entre las partes ha influido en el precio (Art. 1 Nº 1 d y 2.a)					SI	NO			
c.- Indique si el precio pagado se aproxima al criterio de valor equivalente determinado de conformidad al Art. 1 Nº 2.b					SI	NO			
7 RESTRICCIONES Y CONDICIONES									
a.- Existencia de restricciones para la utilización de las mercancías por el Importador (Art. 1 Nº 1.a)					SI	NO			
b.- Condiciones y prestaciones no cuantificables					SI	NO			
8 ADICIONES									
a.- comisiones SI NO		incluida en precio SI NO		b.- correajes SI NO		incluida en precio SI NO		c.- Descuentos retroactivos SI NO	
d.- cánones y derechos de licencia		SI NO		SI NO		SI NO		Cuantificable SI NO	
e.- bienes y servicios suministrados por el comprador		SI NO		SI NO		SI NO		Cuantificable SI NO	
f.- producto de la reventa, cesión o utilización posterior de la mercancía que reventa el vendedor		SI NO		SI NO		SI NO		Cuantificable SI NO	
IV METODO DE VALORACION EMPLEADO									
V OBSERVACIONES									
VI DECLARANTE									
<p>1.- Declaro bajo juramento que los datos contenidos en este documento son exactos y me responsabilizo de su efectividad, como asimismo declaro conocer las disposiciones de los artículos 168 y 169 relativos al delito de contrabando de la Ordenanza de Aduanas.</p> <p>2.- Asimismo, declaro saber que en mi calidad de importador, puedo cancelar los derechos y demás gravámenes que cause esta importación, directamente en instituciones bancarias o financieras autorizadas por el Servicio de Tesorería, como también utilizar la modalidad de pago electrónico.</p> <p>3.- La decisión de cancelar estos tributos por intermedio de un tercero o de un Despachador de Aduanas, es de mi exclusiva responsabilidad.</p>									

NOMBRE Y FIRMA DEL IMPORTADOR / REPRESENTANTE LEGAL
FECHA

(1) Resolución Nº 3.344, 29.06.2007.